

LAVANGUARDIA.com

## EL DIRECTOR DE CALIDAD DE SPANAIR ASEGURA QUE LOS CURSOS DE FORMACIÓN EXCEDÍAN LA NORMATIVA

El director de la División de **Calidad** de Spanair ha asegurado este martes ante el juez durante su declaración como imputado que los cursos de formación que se dan a los técnicos de mantenimiento de la compañía exceden "ampliamente los **requisitos normativos**", han informado a **Europa Press** fuentes jurídicas.

Las declaraciones a imputados en la investigación del accidente del 20 de agosto de 2008 en el aeropuerto de Barajas han proseguido esta mañana con la comparecencia del director de la División de Calidad de Spanair en la fecha del accidente. Mañana será el turno de uno de los técnicos ya imputados en la causa.

Según las mismas fuentes, el director de Calidad, al igual que hizo ayer el jefe de mantenimiento, ha confirmado que "todas las acciones del personal de mantenimiento de Spanair el día 20 de agosto de 2008 fueron correctas y de acuerdo a la normativa".

Estas manifestaciones concuerdan con la información ratificada la pasada semana por el equipo pericial designado por la Compañía, formado por siete expertos de amplia experiencia y reconocido prestigio en el ámbito de la investigación de accidentes aéreos a nivel internacional.

Asimismo, el director de calidad ha indicado que los cursos de formación impartidos al personal de mantenimiento excedían ampliamente los requisitos normativos.

Dicha formación fue impartida a los Técnicos de Mantenimiento Aeronáutico (TMA) que asistieron a la aeronave el día

20 de agosto de 2008 tal y como confirmaba el Informe Técnico A032/2008 publicado el 29 de julio de 2011 por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos de Aviación Civil (CIAIAC).



## LOS IMPUTADOS EN EL ACCIDENTE SE ENFRENTAN A 600 AÑOS DE CÁRCEL, POR 154 HOMICIDIOS IMPRUDENTES

Los imputados en el accidente de Spanair en 2008 se enfrentan a 600 años de cárcel, por 154 homicidios imprudentes. Este martes, siguen las declaraciones en los juzgados de Plaza de Castilla, por el accidente del vuelo JK5022.

Ante el juez, durante casi 3 horas, el jefe de la división de calidad de la aerolínea ha reiterado que los protocolos de seguridad funcionaron bien aquel fatídico 20 de agosto de 2008, y que el accidente se debió a otras causas. También ha defendido la actuación de los mecánicos antes del despegue del avión.

La asociación de familiares de las víctimas (que sigue muy de cerca cada declaración) dice que el testimonio ha sido esclarecedor, porque hay una parte en la que este directivo reconoce "implícitamente" algún error en la cadena de control de la compañía.

Los imputados en el accidente se enfrentan a 600 años de cárcel, por 154 homicidios imprudentes.